

Pais: PERU

Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto Pacto Social por un Voto Informado periodo electoral 2010 -2011
Resultado UNDAF: 3.2 Fortalecimiento de mecanismos de participación
Resultado del Programa de País: OUTCOME 52 Capacidades de Prevención y manejo de conflictos establecidas a nivel de Gobierno Central y Regiones
Producto(s) esperado(s): Electores informados para el ejercicio responsable de sus derechos políticos y ciudadanos en las Elecciones Regionales y Municipales 2010 y Elecciones Generales 2011.
Asociado en la Implementación Jurado Nacional de Elecciones
Otras Instituciones Responsables

Breve Descripción

El presente proyecto, tiene como objetivo *promover el derecho de participación del elector* en el marco de los procesos electorales a realizar durante los años 2010 y 2011, proporcionando datos relevantes que permitan mantener informada a la ciudadanía para *el proceso de toma de decisiones*; cimentando con ello, las bases de una cultura política que fortalezca los valores democráticos, la gobernabilidad y el respeto a la institucionalidad del Estado.

Por tanto, será un reto para el Jurado Nacional de Elecciones, en estos futuros procesos de elección, convocar alianzas con organismos internacionales que colaboren participando de esta iniciativa. Por lo que el PNUD, con su experiencia, aportará con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Periodo del Programa País:	2006-2010
Key Result Area (Plan Estratégico del PNUD 2008-11):	3.1) Enhancing conflict and disaster risk management capabilities
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	00059662
Project ID:	00074695
Fecha de Inicio:	1 abril-2010
Fecha de Termino	31-diciembre 2011
Fecha del PAC	18-marzo-2010

Total Presupuesto Requerido	US\$ 101 402
Recursos Asignados:	
• PNUD	US\$ 61 842
• JNE	US\$ 38 222
• Otros:	
○ Donante	
○ Gobierno	
Honorarios por Servicios Generales:	
• JNE	US\$ 1 338

Aceptado por (Gobierno-APCI):



Carlos Pando Sanchez
CARLOS PANDO SANCHEZ
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Aceptado por (Asociado en la Implementación):



Hugo Sivina Hurtado
HUGO SIVINA HURTADO
PRESIDENTE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

mt
Aceptado por (PNUD):

Silvia Rucks
Silvia Rucks
Representante Residente s.l.

27 ABR 2010

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Antecedentes:

El Jurado Nacional de Elecciones, en el marco de su función educativa, pone a disposición de la ciudadanía una herramienta de buenas prácticas políticas que propicia entre los candidatos (as) nuevas pautas de comportamiento ético en los procesos electorales a través del cumplimiento de los compromisos asumidos e impulsa una mayor participación ciudadana con la difusión del compromiso de emitir un voto informado en las Elecciones Regionales 2010 y Elecciones Generales 2011.

En el año 2006, en el marco de las elecciones generales y regionales se implementó la iniciativa Pacto Ético Electoral (PEE), la cual fue una experiencia exitosa, con las que se aprobaron las leyes N° 28711 y N° 28624, sobre presentación obligatoria tanto del plan de gobierno como de la declaración jurada de vida de los candidatos respectivamente, al momento de realizar su inscripción, con la finalidad de que los electores pudieran informarse sobre las propuestas y la trayectoria profesional de los candidatos (as) en contienda.

Para el proceso de elecciones regionales 2010 y elecciones generales 2011, el Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Resolución N° 692- 2009-JNE, de fecha 14 de octubre de 2009, dispone la implementación del Proyecto "Pacto Social Por Un Voto Informado".

El presente proyecto se inscribe en el marco del Convenio suscrito entre el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en diciembre del año 2009, acción dirigida a apoyar el fortalecimiento de las capacidades del Estado y la sociedad para la consolidación de la gobernabilidad democrática.

Justificación:

En nuestro país los procesos electorales suelen ser escenario de ataques personales entre candidatos (as) y organizaciones políticas, evidenciando una ausencia de estándares de integridad y conducta ética que deben prevalecer en la actividad partidaria y de campaña electoral. Al mismo tiempo, la información presentada por los candidatos (as) resulta aun insuficiente, y se suma a ello, los débiles canales de comunicación y difusión del perfil de los candidatos (as) y de las ofertas electorales, que encaucen las expectativas del elector para la emisión de un voto razonado.

Esta situación se ve agravada debido a una limitada difusión de información por parte de aquellos organismos del Estado que podrían contribuir a dar cuenta en los procesos electorales, de información relevante como: bienes y rentas, así como los datos que se consignan en las hojas de vida de los candidatos (as), que aspiran a un cargo de elección popular.

La Encuesta Anual sobre Valores realizada por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima de fecha Octubre 2009 señala que, más del 60% de los ciudadanos (as) consideran que los peruanos (as) no cumplen con su palabra, lo que indica una débil cultura ética ciudadana, que finalmente redundo en el bajo nivel de confianza hacia nuestras instituciones.

Asimismo, la encuesta realizada por la Compañía Peruana de Investigación de Mercado (CPI) en el mes de diciembre 2009 muestra que el 85.30% de los ciudadanos encuestados no aprueban el trabajo realizado por los congresistas. El Instituto de Opinión de la Universidad Católica del Perú realizada en el mes de setiembre del 2009 señala que el 70% de la ciudadanía no recuerda el nombre de ninguno de los 120 congresistas.

Existen las cifras que revelan que solamente el 34% de la población en el país se informan frecuentemente sobre política, hecho que evidencia un desinterés por el tema y explica el poco interés de los electores en buscar y analizar información de sus candidatos (as) antes de votar. En ese sentido, es vital dotar a los electores de herramientas informativas que coadyuven, faciliten y despierten el interés de los electores, en el proceso de reflexión y elección del candidato (a) de su preferencia.



De otra parte, 336 Gobiernos Municipales de un total de 1834, han tenido procesos de consulta popular de revocatoria de autoridades entre los años 2008 y 2009, reflejándose un descontento de los ciudadanos (as) con las autoridades que ellos eligieron en el periodo 2006, procesos electorales que han irrogado un presupuesto al Estado de S/. 60 millones de soles. (02 revocatorias recientemente realizadas).

Finalmente, cabe precisar que no sólo los bajos niveles de confianza hacia las instituciones (8% de nivel de confianza en el Congreso de la República, según el instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Noviembre, 2009).generan situaciones de ingobernabilidad, sino la calidad de representación de nuestros gobernantes, que repercute directamente en la actitud y percepción de los ciudadanos (as) hacia la democracia, generando en ellos la convicción de que su voto no cambiará el futuro de la situación en el país, de conformidad con el Informe del Latino Barómetro 2009.

- Problema Principal:

Escaso ejercicio de una cultura política democrática por parte de las organizaciones políticas y ciudadanos (as), durante los procesos electorales, que incide en la calidad de los representantes en nuestro país.

- Causas del Problema Principal:

- a) La Sexta Encuesta Anual sobre Confianza en las Instituciones - Provincia de Lima y Región Callao Sábado 21 y Domingo 22 de Noviembre de 2009 realizado por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima señala que existe baja legitimidad y confianza en las instituciones públicas (22%) poder ejecutivo, (18.4%) poder judicial, (11.2%) congreso y (6.8%) partidos políticos)
- b) Desinterés de los ciudadanos (as) electores por informarse sobre las propuestas y trayectoria de los candidatos (as) y/o organizaciones políticas.
- c) Cultura política democrática menoscabada por los actuales representantes.

- Posibles soluciones al Problema Principal:

- a) Implementar una campaña de difusión con los mecanismos tecnológicos que puedan informar a los electores, empleando medios de comunicación tanto tradicional como alternativa.
- b) Continuar la promoción de buenas prácticas a partir del análisis del comportamiento del elector peruano, que propicien una mayor participación ciudadana para difundir el compromiso de emitir un Voto Informado en las Elecciones Regionales y Municipales 2010 y Elecciones Generales 2011.

I. ESTRATEGIAS

El proyecto se inscribe dentro del Esquema del Programa de Cooperación del Perú con el PNUD, aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas y Plan de Acción del Programa de País entre el Gobierno peruano y el PNUD 2006-2010.

El presente proyecto, resulta acorde con las áreas fundamentales que para la acción del PNUD, señalan los referidos documentos y que es el siguiente: C) Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática.

Estrategia del País

Durante los procesos electorales la insuficiente información sobre el origen de los bienes y rentas de las organizaciones políticas y sus candidatos (as), así como el origen de los aportes recibidos para el financiamiento de las campañas electorales; sumado al poco interés de los electores en la búsqueda y análisis de la información con la que se cuenta antes de votar, da como resultado que las organizaciones políticas en contienda electoral no cuenten con mecanismos eficientes para la selección de buenos candidatos (as); los cuales, en algunos casos, luego de ser elegidos, son desaprobados y rechazados por ineficientes, siendo retirados del cargo en un proceso de vacancia o a través de una revocatoria.

La encuesta realizada por la Compañía Peruana de Investigación de Mercado (CPI) en el mes de diciembre 2009 menciona que solo el 7.7% de los encuestados aprueban la gestión del actual congreso; lo que deslegitima la representación nacional.

De otra parte, del total de 1,834 gobiernos municipales, 336 de ellos, han tenido procesos de revocatoria entre los años 2008 y 2009, mientras que en 89 de ellos se han llevado a cabo nuevas elecciones municipales, producto de la revocatoria del año 2008, reflejando un descontento de los ciudadanos (as) con las autoridades que ellos mismos eligieron en el año 2006; situación que ha demandando un gasto al Estado de sesenta millones de soles aproximadamente (presupuesto de dos revocatorias y las nuevas elecciones municipales realizadas).

Estos hechos, han motivado que el Jurado Nacional de Elecciones asuma otro reto para las elecciones 2010-2011, con la finalidad de fortalecer la democracia a partir de los compromisos ciudadanos y de las organizaciones políticas, en ese contexto ha creado "El Pacto Social Por Un Voto Informado", el cual incluye como componentes al ya trabajado "Pacto Ético Electoral" y a la "Campaña Por Un Voto Informado"; éste último, como parte del proceso que cierra el círculo de compromisos de todos aquellos identificados como actores que forman parte en todo proceso de elección. El presente proyecto, se ejecutará en el contexto del Programa Campaña por un Voto Informado (CVI).

Dicho componente, busca:

- Despertar el interés de los electores, en la búsqueda y análisis de la información para reflexionar antes de votar por un candidato. Colocando a su disposición herramientas que les permitan ampliar sus criterios de selección.
- Movilizar a las Entidades Públicas y diversas organizaciones de la sociedad civil (Colegios Profesionales, Gremios Empresariales, Gremios Laborales y Sindicales, Universidades, ONGs, etc.), para que en el marco de la campaña por el voto informado colaboren con el acceso a la información y su difusión a través de las páginas Web u otras herramientas con las que cuentan.
- Comprometer a los medios de comunicación a contribuir con la difusión de información relevante para la toma de decisión del elector.

Al término del proyecto, se espera que las organizaciones políticas hayan fortalecido sus capacidades de formulación de propuestas de gobierno y elevado los patrones de conducta ética durante las campañas electorales; y del otro, que los electores hayan sido informados a través de los diversos medios de comunicación formal y alternativa sobre las diferentes ofertas electorales, que les permita ejercer plenamente su derecho al voto y contribuir con mejorar la calidad de representación en el país.

Contribución del PNUD

Si bien el proyecto "Pacto Social Por Un Voto Informado" se construye sobre la base de dos componentes (Pacto Ético y Campaña Por Un Voto Informado), la cooperación técnica y financiera del PNUD, aportará para la ejecución de dos actividades consideradas relevantes para el funcionamiento total del proyecto:

A. Por un lado, el divorcio entre ciudadanos (as) y la clase política, nos abre una interrogante respecto a que comportamientos tendrán los electores peruanos en las próximas elecciones regionales y municipales de 2010 y en las elecciones; por lo que, un estudio de opinión nos permitirá contar con una fuente de información vital para la campaña por el voto informado que queremos promover; y, a su vez, servirá para que los partidos políticos sepan ante que electores se enfrentarán en la campaña electoral. En este sentido el apoyo de PNUD contribuirá a la elaboración del Estudio sobre el Perfil del Elector, que, a su vez, servirá de herramienta para conocer:

Sobre los procesos electorales:

1. Percepción sobre la forma en que se llevan los procesos electorales en el Perú.
2. Identificación de aspectos positivos y negativos en los últimos procesos.
3. Demandas de la población con respecto a:
 - a. Las agrupaciones políticas
 - b. Los candidatos (as)
 - c. Los propios electores
4. Análisis del proceso del voto. Elementos que se toman en cuenta. Aspectos sobre los que les gustaría tener más información, seguridad o compromisos por parte de los actores del proceso.

Sobre Elector:

1. Caracterización del elector en cuanto a: interés en la política, conocimiento e información sobre política, actitud frente a las elecciones, etc.
2. Necesidades reconocidas por el elector en cuanto a información.
3. Evaluación del elector en cuanto a la calidad de su propia participación en el proceso.
4. Evaluación del elector en cuanto a la performance de los distintos actores involucrados en los procesos electorales.

Con los resultados del estudio de opinión, se elaborará una publicación que contenga los datos y las conclusiones del informe que presente la encuestadora (diagnóstico), así como un análisis a cargo de un consultor reconocido, respecto a las características del elector, y que tenga como recomendaciones el promover el compromiso del voto informado como iniciativa para corregir la problemática que se presenta.

B. De otra parte, está el acceso a la información de la que depende la ciudadanía para poder emitir un voto comprometido. En este aspecto, se presenta una realidad que coloca al ciudadano en el mercado de la oferta y la demanda electoral, y en donde los candidatos utilizan todos sus recursos para bombardear de información (que no siempre es la correcta) a sus posibles electores. Esta situación origina que el ciudadano elector termine por tomar distancia de su responsabilidad política y emita un voto sin tomar en cuenta las consecuencias de su decisión.

En este contexto, el proyecto promueve a través de una campaña educativa comunicacional (spots publicitarios, notas periodísticas y encartes), diseñada por especialistas en medios de comunicación, un acercamiento al ciudadano (a) elector a nivel nacional y sobre todo a aquellos que ese encuentran en zonas alejadas y que en muchos casos no cuentan con todas las herramientas que resultan importantes para informarse sobre sus candidatos (as); y es que un voto responsable asegura la gobernabilidad del país y la elección de autoridades más eficientes y eficaces.

Siendo la campaña comunicacional la herramienta de la que depende el éxito de este proyecto, la cooperación del PNUD en la Actividad Educativa Comunicacional, resulta importante porque permitirá la formulación de la estrategia comunicacional que definirá las acciones orientadas a la ejecución de la "Campaña por Un Voto Informado" que pretende mejorar la representación política del país y en consecuencia fortalecer el sistema democrático. Asimismo, esta estrategia servirá de base

para la producción del spot publicitario a preparar para la difusión de la campaña.

La experiencia del PNUD en este tipo de actividades contribuye al éxito del proyecto, como fue el caso del trabajo realizado conjuntamente entre PNUD el Consejo de la Prensa Peruana y ONUSIDA para el Perú, Ecuador y Bolivia, dentro de la campaña de sensibilización contra el Estigma y Discriminación causados por el VIH/SIDA a la ciudadanía, cuyo objetivo fue el de erradicar el alto índice de desinformación, desconocimiento y discriminación que persiste en torno VIH/SIDA, no obstante los importantes avances logrados en la erradicación del virus en el país. Por su parte el JNE a través del equipo técnico del "Pacto Social por un Voto Informado" será el responsable de la ejecución del proyecto y a través de su Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, del seguimiento y monitoreo del Convenio para el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como del Proyecto para el cumplimiento de las acciones y metas establecidas, informándolo oportunamente. En su momento, de ser necesario, se realizarán las coordinaciones correspondientes a fin de evaluar las posibilidades de una intervención similar en el marco del presente proyecto.

Estrategia de salida

Una vez concluido el proyecto, se espera haber sensibilizado, despertado el interés y difundido en las 25 regiones del país, información y mensajes que permitan a los electores la toma de conciencia sobre el papel protagónico que cumplen y de que su voto si cambiará la situación en el país. Los ciudadanos (as) contarán con las herramientas necesarias para una mejor toma de decisiones.

Se estima que el proceso de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones políticas y sensibilización a la sociedad civil y medios de comunicación, no hará necesaria una presencia permanente del Proyecto en las zonas donde realizó su acción, ya que lo que se pretende es crear capacidades que le permitan a las organizaciones políticas realizar una mejor oferta electoral a los ciudadanos (as) y por ende, mejorar nuestro sistema de representación.

A su vez, se pretende que la ejecución del presente Proyecto favorezca a que el JNE, pueda continuar mejorando y fortaleciendo el ejercicio de los derechos políticos (derecho al voto) de los electores y afianzar la confianza hacia las organizaciones políticas, a fin de fortalecer el sistema de partidos en el país. Ello, a través de talleres de sensibilización ciudadana a cargo de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana y de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad, utilizando la aplicación de una metodología participativa, la cual contará con módulos educativos (carpetas, CD u otro material) que brinden mayores y mejores conocimientos a la ciudadanía y a las organizaciones políticas.

II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p>Resultado Esperado del Programa de País: OUTCOME 52 Capacidades de Prevención y manejo de conflictos establecidas a nivel de Gobierno Central y Regiones, a través de la aplicación de herramientas para la identificación y gestión de conflictos y fortalecimiento del diálogo democrático</p>				
<p>Indicador, Línea de Base y Objetivos del Programa de País: Incrementar el número de procesos de diálogo democrático a nivel regional <input type="checkbox"/></p>				
<p>Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se Aplica: 3.1) Enhancing conflict and disaster risk management capabilities <input type="checkbox"/></p>				
<p>Estrategia de Asociación:</p>				
<p>Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):</p>				
PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Electores informados para el ejercicio responsable de sus derechos políticos en las Elecciones Regionales y Municipales 2010 y Elecciones Generales 2011.</p> <p>No se conoce el perfil del elector peruano y, por tanto, tampoco se tiene una estrategia de comunicaciones adecuada al elector.</p> <p>INDICADOR: Estudio del perfil del elector validado y difundido.</p> <p>INDICADOR: Estrategia de comunicaciones diseñada y validada.</p>	<p>META 2010 Estudio realizado y validado Diseño e Impresión de 2000 ejemplares Difusión en las 25 regiones</p>	<p>ACTIVIDADES 1 ACCIONES 1. Estudio del perfil del elector 1.1 Elaboración de estudio del perfil del elector 1.2 Presentación de estudio del perfil del elector. 1.3 Difusión de estudio de opinión.</p>	<p>Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Consultoría Servicios de impresión Servicios de Catering Suministros (tinta, tóner, papel, entre otros). Servicios de Courier Servicios de alquiler de sala de conferencias</p>
	<p>META 2010 Tener una estrategia educativa comunicacional validada Campaña de difusión iniciada. Impactar al final de la campaña en 5'300.00 electores de Lima, que es el dato más exacto con la que contarían las agencias de medio y en las 25 regiones del país.</p>	<p>ACTIVIDADES 2 2. Campaña comunicacional. ACCIONES 2.1 Contratación de Agencia Publicitaria. 2.2 Elaboración de mensajes fuerza para la redacción de la nota de prensa</p>	<p>Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Servicios profesionales (diagramación y diseño) (Redacción y corrección de estilos) Agencia de publicidad Servicios de producción de spots.</p>

III. PLAN ANUAL DE TRABAJO (ANNUAL WORK PLAN -AWP)

El Proyecto Pacto Social por un Voto Informado, busca lograr el compromiso de las organizaciones políticas, medios de comunicación, ciudadanos y sociedad civil para contribuir en mejorar la calidad de la democracia sobre la base de la conducta ética de las organizaciones políticas y candidatos, y una actitud responsable de los ciudadanos (as) en emitir un voto informado.

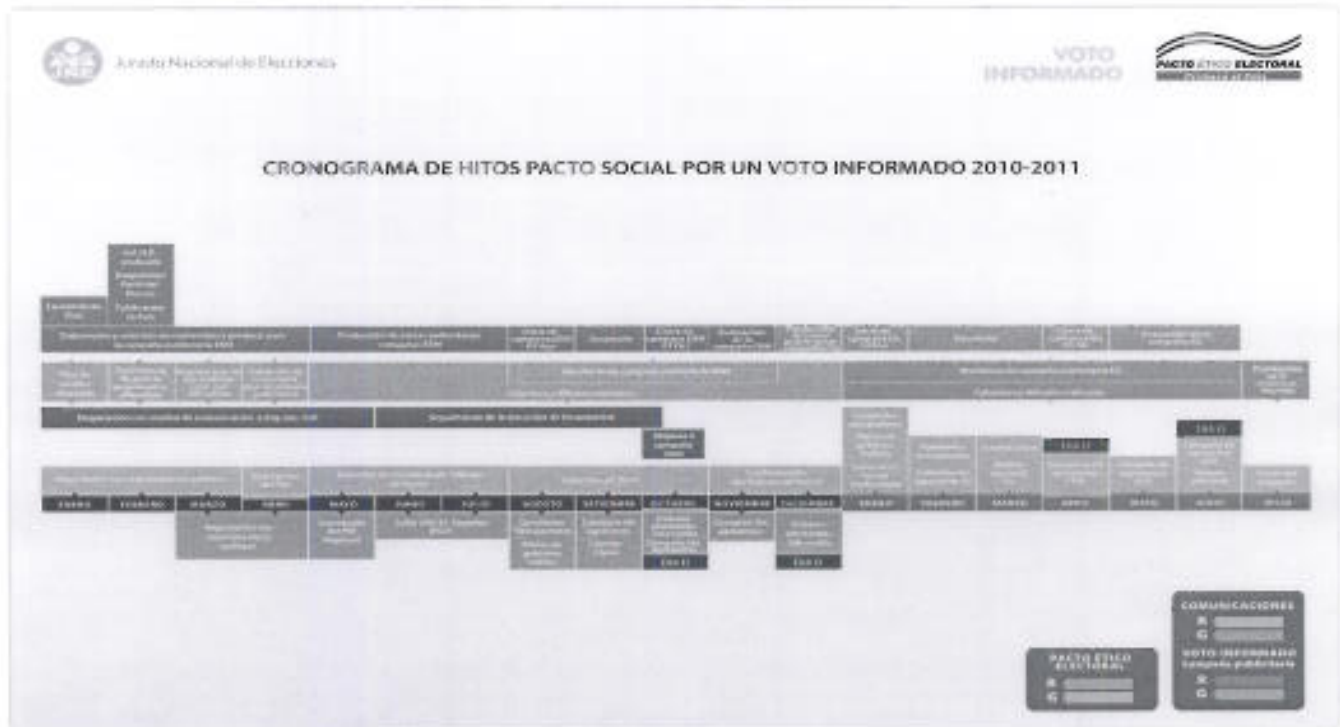
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS 2010				PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4	Descripción del Presupuesto	PNUD	JNE
Electores informados para el ejercicio responsable de sus derechos políticos y ciudadanos en las Elecciones Regionales y Municipales 2010 y Elecciones Generales 2011.	Actividad 1 ESTUDIO DEL PERFIL DEL ELECTOR DIFUNDIDO No se conoce el perfil del elector peruano y, por tanto, tampoco se tiene una estrategia de comunicaciones adecuada al elector. META: Estudio realizado Diseño e Impresión de 2000 ejemplares Difusión en las 25 regiones INDICADOR: Estudio del perfil del elector validado y difundido	X				72100 Estudio de Opinión e información analizada (Contratación de Consultoría - encuestadora)	34,650.48	
					71400 Contratación de Analista Consultor		2,631	
					74500 Gastos de Ceremonia – conferencia- Catering)		1,292	
					74200 Servicio de impresiones en general y publicación		1754	
				X				
	Actividad 2 CAMPAÑA EDUCATIVO COMUNICACIONAL No se conoce el perfil del elector peruano y, por tanto, tampoco se tiene una estrategia de comunicaciones adecuada al elector. META: Tener una estrategia educativa comunicacional validada. Campaña de difusión iniciada Impactar al final de la campaña en 5'900,00 electores de Lima, que es el dato más exacto con la que contarían las agencias de medio y en las 25 regiones del país INDICADOR: Estrategia de comunicaciones diseñada y validada Campaña de Comunicaciones iniciada/implementada/difundida,				X	72100 Diseño de Estrategia Educativa Comunicacional: - Diseño y producción de las piezas gráficas publicitarias. - Diseño y producción de los guiones publicitarios para medios radiales. - Diseño y producción de los guiones publicitarios para medios televisivos. -Elaboración de mensajes fuerza para la redacción de notas de prensa - Diseño de productos de merchandising	26,847.52	
						72100 Realización de spots publicitarios		31579
					X	74110 Auditoria	534	966
		X	X	X	Honorarios por Servicios Generales		1,339	
						61,842.00	39,560	
PRESUPUESTO TOTAL								101,402

CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO

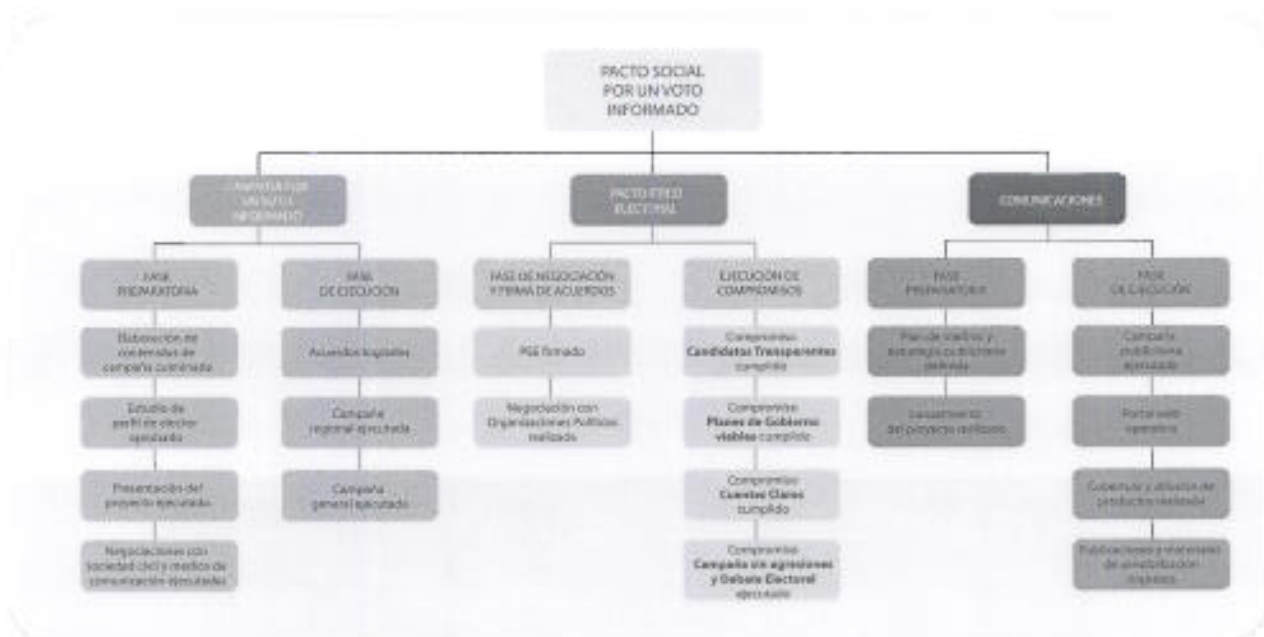
Expresado en Dólares

PRODUCTOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PLANEADO		
	PNUD	Aporte JNE	Total
Actividad 1: Estudio del perfil del elector difundido	34,660.48	5,677.00	40,337.48
Actividad 2: Consultoría de Agencias Publicitarias	26,647.52	31,579.00	58,226.52
Auditoría	534.00	966.00	1,500.00
Honorarios por Servicios Generales			1,338.00
Total del Producto	61,842.00	39,560.00	101,402.00

(Cuadro n° 1)



(Cuadro n° 2)



IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

1. Entidades del sector público: se viene coordinando la participación de SEDAPAL, SUNARP, SENAJU, Consejo Nacional de la Magistratura, Tribunal Constitucional y Poder Judicial para difundir el compromiso del voto informado a través de sus páginas institucionales.
2. Sociedad Civil Organizada: se viene coordinando con la Asamblea Nacional de Rectores para difundir el compromiso del voto informado a través de sus redes.
3. Empresas Privadas: se viene coordinando la participación de NEXTEL, TELEFONICA TELMEX, CLARO ORGANIZACIÓN PERU 2021. para difundir el compromiso del voto informado a través de sus redes.
4. Equipo Técnico – Secretaría Técnica PSVI y el Adjunto: Participan en la ejecución del proyecto.

Se define la Estructura Organizacional del Proyecto utilizando el diagrama que se presenta a continuación.



ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los requisitos mínimos para las modalidades de Gestión del proyecto incluyen las siguientes funciones:

Junta del Proyecto. La Junta del Proyecto es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida.

Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra el Director Nacional del Proyecto. En el caso del proyecto es el siguiente:

El mencionado grupo contempla las siguientes tres funciones:

- **Un Ejecutivo** que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo. En este caso es el Dr. Hugo Sivina Hurtado, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones
- **Un Proveedor Superior.**- Será el representante del PNUD
- **Un Beneficiario Superior.**- Será el Jurado Nacional de Elecciones

Garante del Proyecto. La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

Director Nacional del Proyecto.- Será el Director Nacional de Educación y Formación Cívico Ciudadano del Jurado Nacional de Elecciones.

El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. Para el Proyecto también es identificado como:

<p>GESTOR DEL PROYECTO</p>	<p>Es el máximo órgano decisorio y operativo del PSVI, lidera la ejecución del proyecto.</p> <p>Establece las coordinaciones entre todos los órganos del PSVI.</p> <p>Representa al PSVI y suscribe la documentación oficial necesaria.</p> <p>Es el vocero oficial del PSVI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y monitorear mensualmente, la ejecución del cumplimiento de los objetivos del PSVI. - Coordinar con las Direcciones y Oficinas para el cumplimiento de los objetivos del PSVI - Supervisar el trabajo de la ejecución de componentes para el cumplimiento de los objetivos del PSVI. - Actuar siempre como vocero del PSVI.
-----------------------------------	---	--

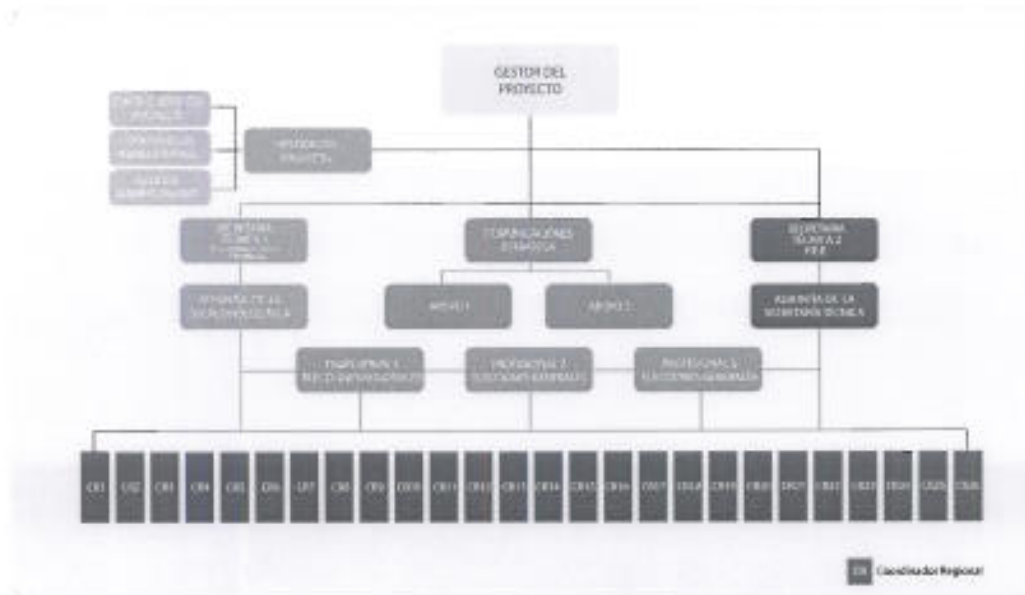
El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados.

Soporte del Proyecto. - Proporciona respaldo al Director Nacional del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto. Es necesario mantener separados los roles de Soporte y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último. Para el proyecto serán los siguientes:

CARGO	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES
SECRETARIA TECNICA DEL COMPONENTE CAMPAÑA POR UN VOTO INFORMADO (CPVI)	<p>Es el órgano de apoyo técnico al PSVI encargado de desarrollar y ejecutar las labores que permitan el adecuado funcionamiento del componente a su cargo, a través de una tarea profesional y técnica.</p> <p>Está a cargo de un Secretario Técnico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y monitorear mensualmente, la ejecución del cumplimiento de los objetivos de la CVI. - Coordinar con las Direcciones y Oficinas para el cumplimiento de los objetivos de la CVI - Preparar las agendas de trabajo de la CVI. - Coordinar el trabajo del personal del PSVI con el de las Direcciones y Oficinas del JNE. - Supervisar el trabajo de la ejecución de componentes para el cumplimiento de los objetivos de la CVI. - Dirige el trabajo de los coordinadores y profesionales de acuerdo a las actividades encomendadas. - Representa al PSVI y suscribe la documentación oficial - Actuar siempre como vocero de la CVI. - Difundir y promover la firma de convenios con integrantes de la Sociedad Civil - Ejercer las funciones de Coordinador.
SECRETARIA TECNICA ADJUNTA DE LA CPVI	<p>Coadyuva, colabora y asiste a la Secretaria Técnica del PSVI en el logro de sus objetivos.</p> <p>Está a cargo de un Secretario Adjunto Técnico</p> <p>En ausencia del Secretario Técnico (a) lo representa y realiza actividades similares y afines al cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Levanta actas de reuniones que se lleven a cabo - Elabora reportes sobre la ejecución de los planes y proyectos orientados a los objetivos de la CVI. - Prepara el despacho y comunicaciones escritas
COMITÉ DE GESTION	<p>Es el órgano decisorio del PSVI, dirige la política y vigila el cumplimiento de los fines del proyecto</p>	
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	<p>Tiene como función diseñar los lineamientos de estrategia comunicativa, así como supervisar</p>	<p>-Formular el Plan de Comunicaciones del componente de Comunicaciones del Pacto Social por un voto informado (PSVI)</p>

	y monitorear el cumplimiento de las actividades propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> -Dirigir y monitorear la ejecución del plan de comunicaciones del componente de comunicaciones del PSVI -Coordinar con los secretarios técnicos las actividades del componente de comunicaciones. -Realizar un seguimiento de la ejecución de la campaña educativo comunicacional del Pacto Social por un voto informado.
APOYO 1	Apoyo en la ejecución de la campaña educativa-comunicacional y las actividades del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño de estrategias creativas -Redacción y diseño de piezas de comunicación gráfica (anuncios, folletos, afiches, boletines, etc.) -Seguimiento y monitoreo de la campaña educativo comunicacional. - Diseño de sistemas de identidad visual para la campaña educativo comunicacional -Otras que asigne la Secretaría Técnica del componente CVI.
APOYO 2	Apoyo en el monitoreo y difusión de las actividades del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> -Contacto con medios de comunicación local y nacional -Cobertura informativa de las actividades programadas a nivel local y nacional. - Monitoreo y análisis de medios de comunicación sobre las principales acciones de prensa de la campaña del Pacto Social por un Voto Informado. -Redacción de notas de prensa, ayudas memorias para prensa, informes de prensa, y otros.
COORDINADORES REGIONALES	<p>Son los encargados de realizar directamente las actividades del PSVI, bajo la supervisión de las Secretarías Técnicas.</p> <p>Estos coordinadores se encuentran asignados a cada uno de los distritos electorales plenamente definidos, y realizan actividades encomendadas dentro de la jurisdicción respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Velan por el cumplimiento y monitoreo de los compromisos asumidos en el Pacto. -Llevar a cabo la suscripción del Pacto por parte de las Organizaciones Políticas. -Llevar a cabo (capacitando y organizando) los talleres dirigidos a organizaciones políticas. -Se constituyen en los voceros del proyecto durante su desempeño. - Promueven los debates entre los candidatos a los Gobiernos regionales -Efectúan conciliaciones en las regiones frente a las denuncias interpuestas por la diversas organizaciones políticas que suscriben el PEE. -Difunden las actividades del proyecto y coordinan con medios de comunicación para la campaña por el voto informado. Negocia con las organizaciones de la sociedad civil de la región para que suscriban el PSVI y apoyen la CVI.

(Cuadro n° 3)



V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

PRODUCTO : Electores informados para el ejercicio responsable de sus derechos políticos en las Elecciones Regionales y Municipales 2010 y Elecciones Generales 2011.		
Actividad 1.1 (Atlas Activity ID)	Estudio del perfil del elector	Fecha de Inicio: Abril 2010 Fecha de Cumplimiento: Junio 2010
Propósito	Conocer la percepción sobre la forma en que se llevan los procesos electorales en el Perú. Mecanismos de decisión del voto Necesidades de información de los electores Interés en política y niveles de participación	
Descripción	Elaboración de cuestionario y definición de ejes temáticos. Producción de estudio electoral Diseño y diagramación de estudio Impresión y difusión de estudio	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Estudio de Perfil del elector culminado y publicado	Informe de consultora/Documento interno que valida el informe/Publicación	Abril (2 trimestre)
Actividad 2.1 (Atlas Activity ID)	Campaña educativo comunicacional	Fecha de Inicio: noviembre 2010 Fecha de Cumplimiento: junio 2011

Propósito	Despertar el interés y empoderar a los electores (as) sobre su papel como agentes de cambio y del ejercicio responsable de su ciudadanía, promoviendo el voto informado en medios de comunicación de alcance nacional.		
Descripción	Diseño de Estrategia Educativo Comunicacional: Diseño y producción de las piezas gráficas publicitarias. Diseño y producción de los guiones publicitarios para medios radiales. Diseño y producción de los guiones publicitarios para medios televisivos. Elaboración de mensajes fuerza para la redacción de notas de prensa Diseño de productos de merchandising Producción de spot		
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación	
Estrategia de comunicaciones diseñada y validada. Campaña de Comunicaciones iniciada/implementada/difundida,	Informe de consultora Documento interno que valida el informe	Febrero 2011	

Plan de Monitoreo del Proyecto

Plan de Monitoreo del Proyecto						
Acción de Monitoreo (ejemplos)	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Reporte de avance técnico del proyecto	Director Nacional	Al finalizar cada trimestre			
Informe Final	Reporte de ejecución del proyecto	Director Nacional	Al finalizar el año			
Auditoría	Informe de Auditoría	JNE	Al finalizar el año			
Evaluación	Reuniones de Coordinación entre la Dirección de Cooperación y el Director Nacional	Dirección de Cooperación y el Director Nacional	Bimestral			Las reuniones se sustentan en las acciones de monitoreo que realiza la Dirección de Cooperación sobre el proyecto
Visita de	Reuniones					

Monitoreo	de coordinación					
Reunión Anual	Evaluación					
Apreciación Actividad x	Reportes de ejecución de actividades	Director Nacional	Al finalizar cada trimestre			En coordinación con la Dirección de Cooperación del JNE
Otros						

Control de Gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

VI. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú, mediante Resolución Legislativa N° 13706 del 06 de octubre de 1961, y del Convenio de Privilegios e Inmunidades y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2E.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el JNE en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El JNE en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.

La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El JNE en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de

Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

ANEXOS:

Análisis de Riesgos.

DESCRIPCION	FECHA DE IDENTIFICACIÓN	TIPO	IMPACTO & PROBABILIDAD	MEDIDAS DE MITIGACION
Al momento de la difusión del resultado de estudio del Perfil del Electoral, éstos causen controversia en los partidos políticos por lo cual algunos de éstos no participen en el proceso por la mejora en la calidad del voto informado	Al momento de dar la difusión de los estudios.	Operacional	2	Se tiene previsto, elaborar un cuestionario a fin de que ningún de los partidos políticos a fin de evitar aristas en el proceso del voto informado. Además, se difundirá Las principales conclusiones de las experiencias logradas con este tipo de estudio, previamente a la difusión total del mismo.
Que se encuentre desierta la convocatoria del consultor, dado que no se identifico a un profesional idóneo en cuanto a temas electorales, especialmente en el del patrón electoral	Al momento de convocarse el proceso.	Operacional	2	En los términos de referencia de las consultorias se invitará a parte de las encuestadoras prestigiosas, a los catedráticos o investigadores de las mejores universidades del país. Por otra parte, los términos de referencia serán elaborados con sumo cuidado para tener una convocatoria transparente.
Desinterés de los partidos políticos y agrupaciones locales en capacitarse.	Al momento de la designación de las zonas	Strategic	3	Se tiene que con la campaña masiva en los medios de comunicación tanto los partidos políticos como las agrupaciones locales tiendan aumentar el deseo de capacitarse en temas electorales

CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD.

Disposiciones Complementarias.

Acuerdos Adicionales. Debe adjuntarse cualquier acuerdo adicional, tales como Acuerdos de Costo Compartido o Acuerdos de Cooperación en proyectos celebrados con ONG¹ (donde la ONG se designa como la "entidad de ejecución").

Términos de Referencia del equipo clave del Proyecto (si es necesario)

¹ Para proyectos del FMAM, un acuerdo con cualquier ONG preseleccionada para actuar como principal contratista debe incluir los argumentos que respalden dicha preselección.

Resultados de la Apreciación de Capacidades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución.

Cláusulas Especiales. En caso de acuerdo de costo compartido con el Gobierno, lo que no se incluye dentro del ámbito del CPAP, se deben incluir las siguientes cláusulas:

El Calendario de Pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, La contribución será cargada:

En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.

Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00059662

Award Title: Pacto Social por un Voto Informado, periodo 2010-2011

Year: 2010

Report Date: 27/4/2010

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00074695	Pacto Social por un Voto Infor	Pacto Social por un Voto Infor			PER-JURADO NACIONAL DE ELE	30071	JNE	71400	Contractual Services - In-kind	2,631.00
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	11888	PER	72100	Contractual Services-Company	34,660.50
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	30071	JNE	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,754.00
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	30071	JNE	74500	Miscellaneous Expenses	1,252.00
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	11888	PER	75100	Facilities & Administration	1,213.12
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	30071	JNE	75100	Facilities & Administration	1,304.00
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	11888	PER	72100	Contractual Services-Company	24,356.20
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	30071	JNE	72100	Contractual Services-Company	31,378.00
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	11888	PER	75100	Facilities & Administration	859.49
TOTAL										
GRAND TOTAL										
99,849.31										
99,849.31										



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00059662

Award Title: Pacto Social por un Voto Informado, periodo 2010-2011

Year: 2011

Report Date: 27/4/2010

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$
00074635	Pacto Social por un Voto Infor	Pacto Social por un Voto Infor			PER-JURADO NACIONAL DE ELE	11888	PER	74100 Professional Services	534.00
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	30071	JNE	74100 Professional Services	966.00
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	11888	PER	75100 Facilities & Administration	18.69
					PER-JURADO NACIONAL DE ELE	30071	JNE	75100 Facilities & Administration	34.00
TOTAL									1,562.69
GRAND TOTAL									1,562.69